

"El Comercio", Tacna, 27 Marzo 1881

EL COMERCIO.—TACNA, MARZO 27 de 1881.

En La Paz había comenzado a organizarse la resistencia del Ejército.

De una correspondencia de Arequipa, tomemos el siguiente párrafo de un artículo titulado *Actitud de Belice*:

Los que hayan conocido esa ciudad durante la guerra, podrán apreciar en todo su extensión el grado de veracidad que encierra.

Febrero 24.—*Actitud de Bolivia.*—En otro lugar reímos las actas en las más importantes ciudades de Cochabamba, Sucre y Oruro, se han celebrado espontáneamente y patrióticamente, tan luego como tuvieron noticia del desastre de Iquique.

Desde el principio de la guerra, en los departamentos de Bolivia, con muy pocas excepciones, la idea de la alianza ha sido un precepto aceptado por todos, sin embargo de las intrigas y suscitaciones puestas en juego por la prurientia chilena para sembrar la discordia en los momentos más solemnes de la guerra.

Después de la catástrofe del Huascar, del desastre de Tacna, de la toma de Lima, después de tantos contratiempos que hemos sufrido en la lucha en que estamos empeñados, siempre Bolivia ha sabido asumir una actitud firme y leal; siempre ha desmentido con el testimonio irrenunciable de los hechos, las absurdas murmuraciones de unos pocos descontentos y las insidiosas propensiones del enemigo.

Honor, pues, a Bolivia por su noble y levantada conducta en las actuales circunstancias.

Tanto la Boleta de Arequipa como el Comercio de La Paz, vienen llenos de artículos comentando los asesos de Chorrillos i Miraflores, la caída de Lima i del Callao, la violencia del armisticio, etc., i narrando, sistemáticamente a un modo lo sucedido.

A fin de que nuestros lectores se posicionen de ellos i puedan juzgar con entero conocimiento de causa esa correspondencia, publicamos las más notables de la sección correspondiente.

Desde el 1º. de abril próximo, Chile queda incorporado al territorio postal formado por todos los países que se han adherido a la "Unión Universal de Correos," constituida en Berlín el 9 de octubre de 1884.

Desde esa fecha, empezará a regular, pues en esa República un nuevo régimen postal para la correspondencia que se dirija de Chile al extranjero, con excepción de Bolivia, el Ecuador, Paraguay, China i otros lugares con los cuales no existan relaciones comerciales individuales.

Se había también dispuesto que no se publicara ningún artículo en los periódicos arequipeños sin previa censura del Comité Oficial.

Se ha nombrado vista 2º. de la aduana del Callao al comandante del regimiento del puerto de Arica, don Raúl L. Orrego.

Estado que manifiesta el número de jefes, coronales, tenientes coronales, sargentos mayores, capitaines, tenientes y subtenientes del ejército peruano que se han sustraído desde el 20 de Enero hasta la fecha, en cumplimiento del bando de Enero 19 y que no están comprendidos en las listas de prisioneros:

General de división.....	1
Id. de brigada.....	4
Coronales.....	94
Tenientes coronales.....	65
Sargentos mayores.....	107
Capitanes.....	104
Tenientes.....	138
Subtenientes.....	70

Tanto la prensa de Montevideo como la de Buenos Aires continúan aceptando como hecho indudable una pretendida matanza de italianos, españoles i franceses en Chorrillos i Miraflores.

Con tal motivo ha habido numerosas manifestaciones en los clubes de esas dos Ciudades.

TACNA, MARZO 27 DE 1881.

Cuestión Vital.

Una de las cuestiones que preocupa hoy más seriamente la atención general i en el estado en que esta ciudad vendrá a quedar después de firmada la paz entre las Repúblicas beligerantes—

—¿Es la anexión a Bolivia?

—Continuará formando parte integrante del territorio peruano?

—O, en sus proposiciones de arreglo definitivo, Chile la reclamará para sí?

—O se la dejará subsistir por sí misma, como Estado independiente i libre en el centro de esas tres Repúblicas?

Ardua i difícil es la tarea de solucionar definitivamente i concertar esas cuestiones, sin entrar en el terreno de las más profundas reflexiones acerca de las proposiciones qué, como preliminario a una interpretación que no tienen.

Además, en su publicación han ocurrido circunstancias que dan a las firmas del "Remitido" un judio apropiado de algunos suelos de Ojos Locos, publicados en el número anterior.

Partida o en todo caso de la justicia i del respeto que debe tenerse siempre por toda persona, cabemos la satisfacción de anunciar a las firmas del "Remitido" que, sentimos que se ha dado a escucharlos un alcance i una interpretación que no tienen.

Además, en su publicación han ocurrido circunstancias que dan a las firmas del "Remitido" una profunda impresión acerca de las proposiciones qué, como preliminario a una interpretación que no tienen.

R. O. Feltz.

No pretendemos hacer catédidato de influencias políticas o de nacionalidad.

Hai un punto de mira mas elevado i el bienestar i el porvenir de este territorio.

Centro de grandes fuentes de producción por sus numerosas i bien cultivadas relaciones comerciales con Bolivia, salida natural i necesaria de los productos interiores de la zona, su futuro tendrá necesariamente que amoldarse a su situación de hoy i la brillante magnífica expectativa que se le espera para mañana.

En los estudios sub-siguientes tratarémos de explorar esas ideas i de desarrollar el plan que nos hemos propuesto.

R. O. Feltz.

Con gusto damos cabida en una de las columnas del periódico a un *Remitido* que se nos ha dirigido apropiadamente de algunos suelos de Ojos Locos, publicados en el número anterior.

Partida o en todo caso de la justicia i del respeto que debe tenerse siempre por toda persona, cabemos la satisfacción de anunciar a las firmas del "Remitido" que, sentimos que se ha dado a escucharlos un alcance i una interpretación que no tienen.

Deseamos, pues, que se realicen esas esperanzas i que la industria vuele al estado de prosperidad en que éstas se anuncian.

Rumor. Desde algunos días est. p. rte, se ha corrido con insistencia el rumor de qué, pronto llegaría a esta ciudad dos sercios chilenos encargados de remplazar en sus funciones a los que existen actualmente.

No tenemos dato alguno oficial que nos h. g. prestar crédito a ello.

Sin embargo, damos ese rumor al público por la insistencia con que se ha propagado i sin atribuir la responsabilidad que pudiera afectarnos en caso de ser inverso.

En el paseo VIII. Dos señores se pasaron del braco durante la tarde que tuvo lugar el juicio próximo p. sado.

Varios jóvenes vienen con verando detrás.

Da pronto una de ellas vueltas la cabeza hacia ellos:

—Ahi dice, qué candidatos son estos chicos.

—Ahi, señorita, haber tenido el gusto de ver en este momento es hermosa cara no es candidato. (Colmo de galantería.)

Seguridad.—Anoché hemos presenciado un incidente que estuvo a punto de convertirse en una tragedia lamentable.

Como a las siete i media, mas o menos, venía por la calle de Zela un joven que a paso ligerito se acercaba en la calzadura que montaba.

Al enfilar la esquina de la cuadra donde existe la casa en que vivió el Sr. General Baquedano, su caballo, de repente, dió un fuerte salto.

La ceradura que cubre a la acequia en esa parte, est. ba fuera de su lugar.

Felizmente el joven no alcanzó a sufrir nada pero, así como se salvó mediante a circunstancias, hubiera dado su caballo el paso en falso, no le aseguraron la suerte.

A este respecto, llamamos la atención de quien corresponda, obviando mas vigilancia en las certáduras o dicte algunas medidas tendentes a proporcionar la seguridad necesaria el transeunte.

Entre otras, recomendamos la de hacerlas cerrar con fuertes candados o con los medios que se estimen mas convenientes para evitar toda desgracia.

No obtemos por el partido de poner remedio a las cosas, cuando ya se ha sucedido la fatalidad. Asimismo llamamos la atención de quienes correspondan, observando estrictas con aquello q. infringen las disposiciones de la ordenanza de policía referentes a los aguas sucias en las calles o aceras.

Al ponerlo en planta, espíritu sereno guia nuestra pluma i frio i impartial raciocinio nuestro que triunfa sobre ese particular, damos traslado de esa solicitud a la

autoridad local de este departamento, para que tenga a bien acuerdo las medidas de caso, a fin de evitar perjuicios o incomodidades a los particulares que se vean en la triste precision de ocurrir a tales pasos.

Con ello ganará inmensamente el público i se tendrá una relación de las entradas que produce ese ramo, como igualmente de las personas que fallecieren.

Movimiento.—Después de la paritación tan marcada que se ha hecho en las diferentes industrias de esta plaza, desde la partida del Ejército expedicionario al Norte, comienza ya a sentirse una remoción que refleja lisonjeras esperanzas.

Varias transacciones comerciales de alguna importancia han tenido lugar estos días en el cementerio; i, jueves mos, en vista de ellas, que iban en creciente progresión. Todo se presta para ese cambio. El viene a dar el alta a la inacción en que se ha mantenido por ese espacio de tiempo, el comercio.

Deseamos, pues, que se realicen esas esperanzas i que la industria vuele al estado de prosperidad en que éstas se anuncian.

Ojalá la autoridad tomará otras medidas para impedir el tránsito de los caballos del Ejército, que marchan diariamente al bebedero, por las calles centrales y de mas frecuente uso.

Varias veces hemos oido referencias a este respecto, por parte de personas que se van deteniendo en su marcha por esas circunstancias.

Ojalá el movimiento habrá sido anulado por el general Benjamín.

Los revolucionarios habían proclamado como Presidente de la República al Sr. Aniceto Arce, vice-presidente de Bolivia.

Gran número de armas, entre las cuales se encuentran varios cañones Krupp habían caido en poder de aguillones.

A todo esto, habrá sido despedido por el general Benjamín la capital para dar la noticia del levantamiento.

En caso de que lleguen mas informes, los comunicaremos en suplemento a nuestros lectores.

REGLAMENTO DE POLICIA.

(Continuación.)

Art. 24. El que infrinjiese alguno de los once artículos precedentes sufrirá una multa de 1 a 100 \$, según la entidad del caso.

TITULO II.

PENALIDADES.

Art. 35. Todo vecino está obligado a mantener interiormente limpia el techo de la casa que habite; no siendo permitido situar sobre él, ningún objeto i material ni inflamable.

Art. 36. Todo hotel, café, tambo, teatro i estación de ferrocarriles tendrán lugares escenarios i conservarán en el mas completo estado de limpieza, sin que produzca mal olor ni haya desperdicio.

Art. 37. Todo establecimiento de la capital para dar la noticia del levantamiento.

Art. 38. Todo establecimiento de la capital para dar la noticia del levantamiento.

Art. 39. Todo establecimiento de la capital para dar la noticia del levantamiento.

Art. 40. Es obligación de los dueños o inquilinos conservar las casas o establecimientos privados en perfecto estado de aseo, sin depositar en ningún punto de ellos basuras, despojos, ni sustancias animales corrompidas, ni permitir que se formen charcos.

Art. 41. El cuarto donde fallezca una persona de enfermedad contagiosa o epidémica se fumigará por el inquilino o dueño, i se regará la habitación con cloro de cal u otro desinfectante.

Art. 42. Las ropas i despojos de los muertos por enfermedades contagiosas o epidémicas se quemarán fuera de poblado.

Art. 43. Todo vecino está en la obligación de denunciar a la autoridad competente la existencia de personas atacadas de viruela u otra enfermedad contagiosa o epidémica, para que aquella haga reconocer al enfermo por un facultativo i resultando ser cierto el hecho tome las medidas

que la saludidad.